

MAT.: Complementa el Programa de Cumplimiento.

REF.: Expediente Rol N° D-029-2019.

Santiago, 24 de abril de 2020

Señores (as)
Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

At: Señor Mauro Lara Huerta, Fiscal Instructor de la División de Sanción y Cumplimiento.

EN LO PRINCIPAL: Complementa el Programa de Cumplimiento; **OTROSÍ:** Acompaña documentos.

De mi consideración,

Francisco José de la Vega Giglio, en representación de **SUGAL CHILE LIMITADA** ("Sugal"), en el marco del procedimiento seguido bajo el **Rol D-029-2019**, por medio del presente vengo en complementar el Programa de Cumplimiento Refundido 3, presentado con fecha 7 de noviembre de 2019, solicitando la modificación de las Acciones N° 29 y 35 en cuanto a pasar a ser "acciones ejecutadas". Lo anterior se funda en lo siguiente:

- Acción N° 29: "Incorporar un ciclón en entrada de tranque de oxidación del Sistema de Tratamiento de RILes". Según se verifica mediante las fotografías fechadas 2 de marzo de 2020 y georreferenciadas, el ciclón se encuentra instalado. Se acompaña el medio de verificación en el otrosí de esta presentación.
- Acción N° 35: "Contratación de nuevo personal para el área de cumplimiento ambiental de la empresa". Según se verifica mediante el contrato de trabajo del ingeniero ambiental contratado, firmado por ambas partes, fue contratado un trabajador para el área de cumplimiento ambiental de la empresa. Se acompaña el medio de verificación en el otrosí de esta presentación.

POR TANTO,

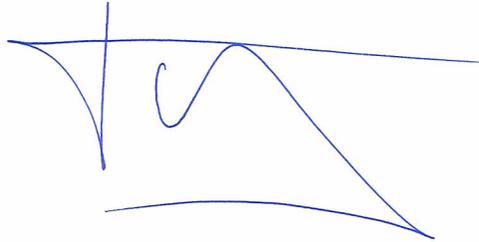
SOLICITO A UD., tener presente la complementación del Programa de Cumplimiento Refundido 3, presentado con fecha 7 de noviembre de 2019, modificando la Acción N°29 y 35 en los términos ya expuestos.

OTROSÍ: Solicito a Ud., tener por acompañado los siguientes documentos:

1. Fotografías fechadas y georreferenciadas, de fecha 2 de marzo de 2020, que dan cuenta de la instalación del ciclón.
2. Copia de contrato de trabajo del ingeniero ambiental contratado, firmado por ambas partes. Respecto de este documento, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 6 de la LOS-MA y el artículo 21 N°2 de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, se solicita a la SMA que adopte las providencias necesarias para que se mantenga en reserva la información contenida en el contrato de trabajo, por tratarse de información sensible, cuya divulgación puede afectar el derecho del trabajador y su esfera de vida privada.

POR TANTO,

SOLICITO A UD., tener por acompañados los documentos individualizados, haciendo efectiva la reserva de información de conformidad a lo expuesto previamente.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a vertical line on the left, a horizontal line across the top, and a large, stylized 'C' or 'S' shape in the center, with a horizontal line extending to the right and a curved line below.

MEDIO DE VERIFICACIÓN: FOTOGRAFIAS CICLÓN EN ENTRADA DE TRANQUE DE OXIDACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE RILES



Fotografía 1	Fecha: 02-03-2020	
Coordenadas DATUM WGS84 HUSO 19	Coordenada Norte: 6196174,5	Coordenada Este: 319139,3
Descripción de Medio de Verificación: Fotografía fechada y georreferenciada del ciclón instalado.		



Fotografía 2	Fecha: 02-03-2020	
Coordenadas DATUM WGS84 HUSO 19	Coordenada Norte: 6196174,5	Coordenada Este: 319139,3
Descripción de Medio de Verificación: Fotografía fechada y georreferenciada del ciclón instalado.		